

Comunicado No 005, febrero 28 de 2025.

**Aportes Sociales y Contribuciones al fondo de bienestar de los Asociados(as)
Año 2025**

Estimados Asociados(as),

En el marco del proceso de diagnóstico que estamos llevando a cabo, hemos implementado diversas acciones de escucha activa con el objetivo de fortalecer los lazos con nuestros asociados.

En este contexto, nos complace informarles que, tras considerar sus comentarios, se ha decidido suspender temporalmente el aumento anual que se debe realizar según lo establecido en los estatutos de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Integral Coosalud, y someter la decisión a un proceso participativo.

Este punto será incluido en el orden del día de nuestra próxima Asamblea General, donde los asambleístas tendrán la oportunidad de evaluar y decidir, en conjunto, si se aprueba o no dicho incremento. Es importante destacar que, en caso de que se apruebe, el aumento podrá aplicarse de manera retroactiva.

Reiteramos nuestro firme compromiso con el bienestar y la participación activa de todos nuestros asociados, confiando en que, en el marco de la Asamblea, tomaremos la mejor decisión para el desarrollo y el futuro de nuestra cooperativa.

Crecemos a tu lado.